



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del 2 de febrero de 2022, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción II, de su Reglamento Interior, se celebró la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo en formato híbrido.

### 1) **Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar que en formato presencial asistieron el presidente de la Comisión y del Consejo, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero y Diego Santiago Carrillo Garibay. De manera virtual las consejeras propietarias Cinthya Muñoz Berber y Esperanza Loera Ochoa. Asimismo, en formato presencial la consejera suplente María del Carmen Franco Montiel. En tanto, de manera virtual las consejeras y consejero suplentes Mónica María Ortiz Gómez, Gabriela Ibarra Yépiz y José Manuel Torres Moreno, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. En formato presencial, la Primera Visitadora General, Rosalinda Mariscal Flores y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia de quórum legal.

### 2) **Aprobación de la propuesta de orden del día**

El Secretario Técnico informó que el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón proponía al Pleno del Consejo Ciudadano que, previo a votar el orden del día, ponía a consideración que algunas consejeras y consejeros tenían aportaciones para enriquecer los proyectos de Reglamentos que daban origen a la presente sesión extraordinaria; e incluso, la misma titular del Órgano Interno de Control hacía aportaciones, por lo que estimaba necesario posponer la presente sesión extraordinaria con el fin de que el personal técnico que proyectó los Reglamentos tuviera tiempo de incorporar a los documentos aquellas aportaciones que en derecho procedieran; y una vez lo anterior, se reenviaran los proyectos a las y los consejeros para conocimiento, y con ello, pudieran emitir su voto de manera informada el día que se reanude la sesión.

Las consejeras y consejeros expusieron que les parecía bien que se diera un tiempo prudente para que se incorporaran las aportaciones que algunas consejeras y consejeros



tenían; incluso las que refería el presidente que hizo la titular del Órgano Interno de Control; asimismo, dijeron es estaba bien poder externar o enviar de manera directa las aportaciones al maestro Raúl Bermúdez como responsable de proyectar las propuestas de los Reglamentos de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así como el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y con relación a este último Reglamento, entendía que ya estaba aprobado y solo se requería aprobar su envío a publicación en el periódico oficial El Estado de Jalisco; sin embargo, algunos integrantes del Consejo consideraban necesario hacer algunas aportaciones.

El consejero presidente señaló la importancia de que se pudieran establecer plazos para que los dos primeros Reglamentos se aprobaran para no afectar procesos internos de la institución; y en cuanto al Reglamento Interior de la Comisión, se podían exponer sus dudas o aportaciones para considerarlas y valorar la pertinencia de incluirlas pues era un documento ya aprobado al que solo le faltaba ser publicado.

En razón de todo lo expuesto, el orden del día se aprobó por unanimidad con la propuesta del consejero presidente.

En el mismo orden de ideas, el secretario técnico anunció que los puntos identificados en la agenda de sesión con los números:

**3. Votación y en su caso aprobación para enviar a publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2021.**

**4. Revisión, votación y en su caso aprobación del Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

**5. Revisión, votación y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

Se abordarán el día y hora que determine el Pleno del Consejo Ciudadano para reanudar la sesión extraordinaria 415; por tanto, considerando lo expuesto por las consejera y consejeros al momento de aprobar el orden del día, daba lectura a los siguientes puntos de acuerdo para su votación y en su caso aprobación:



El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, considerando la propuesta del consejero presidente, se cierre la presente sesión extraordinaria 415, debiéndose reanudar el miércoles 16 de febrero de 2022, a las 16:00 horas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, a más tardar el viernes 4 de febrero de 2022, el maestro Raúl Bermúdez Camarena, director de Austeridad y Rendición de Cuentas, les contacte para que le hagan llegar o, en su caso, le expongan de manera directa las aportaciones que se tengan con relación a los proyectos de Reglamentos materia de la presente sesión extraordinaria; incluso, a través del secretario técnico se podrá enviar la información. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, una vez que el maestro Raúl Bermúdez Camarena, Director de Austeridad y Rendición de Cuentas haya incorporado a los proyectos de Reglamentos las aportaciones que en derecho corresponda, se les envíe nuevamente los proyectos a más tardar el viernes 11 de febrero; lo anterior, con el fin de tener conocimiento de los documentos finales y poder ejercer su voto de manera informada el día 16 de febrero, fecha en la que se reanudará la sesión extraordinaria 415. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

**6) Cierre de sesión.**

A las 18:00 horas del 2 de febrero de 2022, se cerró la primera parte de la sesión extraordinaria y se inició la redacción del acta, la cual se reanudará en la fecha y hora acordada por el Pleno del Consejo Ciudadano ante la presencia del suscrito Secretario Técnico quien da fe. -----

--- Guadalajara, Jalisco, el suscrito Secretario Técnico del Consejo Ciudadano, Néstor Aarón Orellana Téllez, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hago constar y doy fe que, a las 16:10 horas del 16 de febrero de 2022 se reanudó la sesión extraordinaria 415 en los términos siguientes:

El secretario técnico informó que para efectos de la reanudación legal y formal de la presente sesión extraordinaria 415, se procedería a dar cuenta al consejero presidente solo de la presencia de las consejeras y consejeros para efectos de declarar quórum legal, pues el resto de la agenda ya estaba aprobado desde la primera parte de la sesión extraordinaria 415 el 2 de febrero de 2022.

En ese orden de ideas, se hizo constar que, en formato presencial asistieron el presidente de la Comisión y del Consejo, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros



propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. De manera virtual las consejeras y consejeros propietarios Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Cinthya Muñoz Berber y Esperanza Loera Ochoa. Asimismo, en formato presencial la consejera suplente Mónica María Ortiz Gómez. En formato virtual la consejera Gabriela Ibarra Yépiz. En tanto, en formato presencial la Primera Visitadora General, Rosalinda Mariscal Flores y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia de quórum legal.

En uso de la voz, el secretario técnico comentó que estaban a consideración de las y los consejeros los proyectos de Reglamentos que se estuvieron trabajando conforme las aportaciones que algunos integrantes del Consejo Ciudadano, así como la titular del Órgano Interno de Control hicieron llegar al maestro Raúl Bermúdez Camarena, director de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que preguntaba si había alguna participación o comentario o; en su caso, se podría pasar directamente a la votación de los proyectos de Reglamentos.

En uso de la voz, el consejero Carlos Elizondo señaló que para él había varias acotaciones respecto al temas de los Reglamentos que se pretendían someter a votación, por lo que consideraba que no había condiciones para ello y, por el contrario, proponía que los tres Reglamentos se sometieran a una revisión exhaustiva. Las consejeras y consejeros Fharide Acosta, Mónica Ortiz, Socorro Piña, Víctor Hugo y Gabriela Ibarra expresaron coincidir con lo expuesto por el consejero Carlos.

El consejero presidente dijo que ante tal situación, consideraba entonces procedente cerrar la sesión y retomar este tema en otro momento, pero pedía al secretario técnico que, para efectos de no incurrir en algún tipo de responsabilidad política, penal o administrativa, se procediera a informar a quien correspondiera; es decir, Congreso del Estado, Órgano Interno de Control o a quien fuera necesario, que el proceso de aprobación de los Reglamentos continuaba en construcción, pues se estimaba que en algunos aspectos se contraponían con la legislación vigente en materia de derechos humanos. Continuó diciendo el presidente que la intención era notificar con el fin de no incurrir en alguna responsabilidad pues al no haber aprobación de los Reglamentos se podía afectar la operatividad de la institución, por lo que entonces los trabajos de revisión deberían continuarse con el fin de lograr la mejor versión de los Reglamentos y someterlo a votación y en su caso aprobación en cuanto el Consejo Ciudadano lo estimara pertinente.

En uso de la voz, la consejera Fharide Acosta expuso que en su momento platicó con el maestro Raúl Bermúdez sobre observaciones que ella hacía en términos de utilizar en los



proyectos de Reglamento la palabra “servidoras públicas” o “la persona que ocupará la presidencia”; y en ese sentido para ella era inadecuado que se quitara la palabra Ombudsman, y además al hablar de derechos humanos se daba por sentado que se hablaba de un ser humano; agregó que si se antepone la palabra persona al referirse a servidor público, parecía que se hacía una distinción implícita de un ser humano con un animal, y por ende le parecía de más que se hiciera a lo largo del Reglamento Interior de la CEDHJ el uso constante de personas servidora pública. Además, señaló que otra observación hecha al maestro Bermúdez era que no se estaba haciendo diferencia entre lo que era un visitador adjunto “A” con un visitador “B”, pues en lo personal le preocupaba que en un futuro inmediato se presentaran demandas por homologación de salarios y por ende sería un problema serio para la institución, y no obstante que lo planteó no se hizo ninguna modificación, por lo que no votaría el documento.

En uso de la voz, el consejero Carlos Elizondo proponía votar en términos de que el Consejo ciudadano pudiera hacer una discusión más profunda de los documentos, y que ello se diera en sesión formal, pues los documentos que se pretendía someter a votación el día de hoy se les habían enviado con dos días de anticipación y desde luego estimaba que era un corto tiempo para revisar los documentos que hasta donde sabía tenían varios meses trabajándose por el personal de la Comisión, por lo que no era correcto hacer una votación fast track (vía rápida), pues lo cierto era que las y los consejeros tenían muy pocas facultades; sin embargo, justo una de ellas era aprobar la normativa interna de la institución y por tanto debía actuarse con responsabilidad; incluso, comentó que el trabajo de reforma debió hacerse de manera conjunta con las y los consejeros ciudadanos que le antecedieron, así como ahora con los que estaban en funciones, y por ello insistía en que debía revisarse artículo por artículo cada Reglamento, pues como ejemplo citaba que en lo que revisó advertía fallas y duplicidad de funciones, por lo que proponía conformar un comité para revisar los Reglamentos materia de la presente sesión, pues en lo personal no quería incurrir en ninguna responsabilidad al votar algo que a su entender tenía fallas, pues si bien eran sus cargos honoríficos, increíblemente sí tenían responsabilidad legal.

La consejera Esperanza Loera opinó que era conveniente conformar el comité y que se integrara por las consejeras y consejeros que consideraban hacer cambios o aportaciones a los Reglamentos, pues el Consejo Ciudadano debía atender un tiempo legislativo y no caer en responsabilidad alguna, por lo que insistía que conformar un comité con las consejeras y consejeros que tuvieran aún cosas por aportar lo hicieran y con ello sacar adelante los Reglamentos.



Cinthya Muñoz señaló que justo una de las facultades importantes que tenía el Consejo Ciudadano era aprobar la normativa institucional, por lo que estaba de acuerdo en que se conformara el comité y reunirse lo antes posible.

El secretario expuso que la ley de la CEDHJ establecía la conformación de comités permanentes o temporales para atender temas en específico, por lo que podría conformarse un comité temporal y, mediante acuerdo, elegir a quienes lo conformarían; y la otra opción, era justo lo que proponía el consejero Carlos en términos de que se trabajara en pleno, pero sin las formalidades de una sesión; es decir, que se dieran reuniones de trabajo y acudiera quien pudiera hacerlo, y lo que en esas reuniones se definiera los demás se sumarían, pues de otra manera sería complicado avanzar, pero finalmente eran las consejeras y consejeros los que decidían.

El consejero Carlos dijo que le parecía bien que fuera reunión de trabajo y no comité. El secretario dijo que en esas reuniones se podían proyectar los Reglamentos y entonces como lo pedía el Consejo, revisar y ajustar artículo por artículo lo que correspondiera, y que fueran reuniones ejecutivas; es decir, ir directo a la revisión de los documentos para avanzar todo lo posible; incluso, iniciar con el Reglamento que fuera de más prioridad.

El consejero presidente dijo que era importante aclarar al consejero Carlos que de ninguna manera se pretendía que los Reglamentos se votaran fast track, pues él en todas las sesiones les había pedido que se involucraran en los debates, que revisaran y enriquecieran los documentos, y que ya lo propio de la técnica legislativa implicaba toda una metodología, por lo que era importante que en esas reuniones se permitiera participar al maestro Raúl Bermúdez, así como de personal que se requiera atendiendo los temas que generen controversia. Recordó que el Reglamento Interior de la CEDHJ ya se había aprobado desde julio del año pasado, lo que coincidió con la incorporación en la institución del maestro Raúl Bermúdez, quien acababa de ser titular del órgano interno de control en el Congreso del Estado, y se decidió aprovechar su experiencia para que revisara el documento y lo enriqueciera; sin embargo, ahora se estaba considerando que había nuevos integrantes del Consejo Ciudadano y por ello se aprovechaba incorporar las legítimas opiniones de éstos, y ello era muestra de apertura y por tanto no debía parecer como si se tratara de impulsar algo indebido. Agregó que el proceso de revisión podría ser extenso considerando que se hacía referencia a temas de taxonomía, dogmática, doctrina, temas del uso del lenguaje inclusivo y ello llevaría a debates, por lo que él de inicio se inclinaba por conformar un comité, pero si la idea era que fuera en Pleno se sumaba, nada más que fueran reuniones de trabajo; es decir, que no fueran sesiones de Consejo Ciudadano pues en sesión debía verse el tema ya solo para votación. Agregó que al no darse de momento la aprobación de los Reglamentos que se tenían registrados en la presente sesión ordinaria, consideraba necesario entonces



que el Consejo Ciudadano de alguna manera se “blindara” para no incurrir en incumplimiento de las legislaciones que imponían contar con los Reglamentos actualizados, y quizás se podía enviar un oficio o escrito en el que se dijera que entre tanto se desahoga el proceso de revisión, votación y aprobación de los Reglamentos, se estaría actuando como lo dispongan las nuevas legislaciones, y en tanto, en el proceso de revisión se integren las compañeras y compañeros de las áreas con el fin de contar con toda la información que permita con la mayor precisión hacer los ajustes que se estimen necesarios en los proyectos de Reglamentos.

El consejero Carlos expresó que llamaba la atención que en el Reglamento Interior de la CEDHJ se advertía el cargo del maestro Raúl Bermúdez Camarena, y que era el de director de austeridad y redición de cuentas, por lo que no entendía que a él se le tenía que entregar el documento o las aportaciones cuando también se advertía del Reglamento Interior que se contaba con un director jurídico, y la lógica era que el director jurídico fuera quien estuviera al frente de los procesos de reforma a los Reglamentos, ya que se hablaba de dos áreas totalmente diferentes.

El consejero presidente precisó que los documentos no se entregarían al maestro Raúl Bermúdez, sino que, él con su experiencia adquirida durante el tiempo que laboró en el Congreso del Estado en aspectos de técnica y armonización legislativa estaba apoyando en los procesos, pero los Reglamentos estaban elaborados con la participación de todas las áreas de la institución, y era el Consejo Ciudadano el único que debía aprobar los documentos.

El consejero Carlos expresó que, sin demeritar los conocimientos del maestro Raúl Bermúdez, insistía en la participación del director jurídico, pues era éste quien debía estar al frente del tema; es decir, no había problema que participara el maestro Bermúdez, pero si creía necesario que también lo hiciera el director jurídico pues teóricamente era el experto. Agregó que, en cuanto al formato de las reuniones de trabajo, le parecía bien que fuera reunión de pleno; es decir, sin que hubiera la formalidad de una sesión, que sí se diera el trabajo con la presencia de todas y todos pues ello permitiría avanzar para lo antes posible realizar la votación, ya que, si se trabajaba en un comité, después lo acordado debería someterse al pleno y sería doble discusión de los temas, y la idea era generar acuerdos lo antes posible.

El consejero presidente expresó la importancia de dejar claro que él estaba en toda la disposición de trabajar en el formato que se decidiera, y lo precisaba con el fin de no caer en malas interpretaciones que después llevaran a discusiones estériles. Agregó que era importante considerar que durante la revisión de los Reglamentos habría aspectos teóricos



dogmáticos que llevarían a un debate de carácter dogmático con posturas a favor de un lenguaje inclusivo, así como las había a favor de un lenguaje no inclusivo, y citó como ejemplo cuando se hablaba de personas servidoras públicas, que en esencia era el famoso lenguaje neutro, o cuando se hablaba desde la respectiva de género al poner las servidoras y los servidores públicos o las funcionarias y los funcionarios, así como otros temas de redacción jurídica, y a eso se refería al decir que se podía entrar a debates estériles, pero si era la decisión del Consejo entrar a ese terreno no había inconveniente, y él estaría facilitando todos los medios para que tuvieran la mayor certeza y tranquilidad en la decisión que tomaran.

La consejera Esperanza Loera refirió que, al elaborarse una ley o reglamento debía llevarse una metodología, tal y como lo decía el presidente, por lo que era importante entender que desde la técnica legislativa para la creación de los Reglamentos que se estaba discutiendo, era importante que se explicara al Pleno del Consejo Ciudadano cuál era la metodología aplicada. Agregó que un tema más a analizar o debatir era que, independientemente de la argumentación jurídica que tuviera la ley, ésta tenía una hermenéutica y una epistemología que debían atenderse al momento de hacer una reglamentación de acuerdo a la dogmática jurídica. Agregó que, al momento de hablar de conceptos epistémicos como era lo expuesto por la consejera Fharide, habría ocasiones que no se llegaría ningún consenso, por lo que en lo personal esperaba que dentro de la metodología que se haya aplicado se atendiera a lo establecido en tratados internacionales, en la argumentación jurídica internacional respecto a leyes en materia de Derechos Humanos pues eso acotaría muchas discusiones y no se estaría debatiendo por ejemplo si era Ombudsman, Ombudsperson, presidente o presidenta, pues desde la técnica legislativa el Congreso Del estado creaba una ley, y si en esta se decía presidente de la Comisión Estatal de Derechos humanos, pues entonces en la reglamentación interna de la Comisión tendría que decir presidente, sin embargo se daban esas antinomias legales que en ocasiones hacían difícil la creación de leyes, por lo que consideraba necesario que ya fuera el maestro Raúl Bermúdez o en su caso el director jurídico explicaran cual fue la técnica legislativa o la metodología utilizada, y con ello zanjar las los temas de epistemología pues nunca se acabarían las discusiones, por lo que insistía en que se analizara el tema desde la técnica legislativa y no desde lo que estuviera de moda y fuera admitido; sino desde lo legislativo que no podía cambiar porque eso sería una falta a la propia técnica legislativa.

El presidente dijo estar de acuerdo en lo que expresaba la consejera Esperanza, y coincidía en que los Reglamentos se generaran con las mayores certezas posibles, por lo que, si la idea era que se trabajara en Pleno se podía hacer ese proceso y ver que tanto se podía avanzar, y si daba resultado entonces continuar así, pues finalmente sería un proceso de prueba y error, pero que fuera reunión de trabajo y no una sesión formal, y de ahí replantear



en caso de que fuera necesario otro formato. Incluso, dijo el presidente que podría darse un proceso inductivo; es decir, conforme se encontraran aspectos para debate reservarlos, y lo que no fuera así aprobarlo en lo general y de esa forma generar avances y certezas para la votación final. Agregó que en el tema del lenguaje inclusivo quizás alguien desde la ortodoncia pudiera apoyar y con ello tener un sustento del porque no manejar el lenguaje inclusivo al momento que se pudiera cuestionar tal situación por terceras personas que quieran señalar a la Comisión de no atender un lenguaje inclusivo.

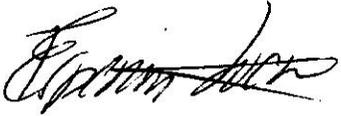
El secretario técnico comentó que previo a cerrar el tema, solicitaba expresaran qué día y hora podrían ser las reuniones de trabajo, así como el documento por el cual iniciarían la revisión para considerar invitar a las personas especialistas en temas técnicos, si no, lo que se podía hacer era en este momento acordar los días y hora para las reuniones y ya a través del chat definir qué documento se revisaría primero.

En ese orden de ideas, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, previo a votar la publicación del proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2021. Así como la votación de los proyectos de: Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se realicen reuniones de trabajo por las consejeras y consejeros con personal de las diversas áreas de la institución con el fin de revisar y enriquecer artículo por artículo los proyectos de Reglamentos; y hecho lo anterior, en sesión del Pleno del Consejo Ciudadano someterlos a votación y en su caso aprobación. Las reuniones de trabajo se realizarán cada martes a las 17:00 horas, a partir del martes 1º marzo de 2022, en el auditorio Marisela Escobedo de esta Comisión Estatal de derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

**Cierre de sesión.**

A las 16:51 horas del 16 de febrero de 2022, se cerró la continuación y por ende la totalidad de la sesión extraordinaria 415, y se inició la redacción del acta, ante la presencia del suscrito Secretario Técnico quien da fe.

  
Alfonso Hernández Barrón  
Presidente

  
Esperanza Loera Ochoa  
Consejera Propietaria



Fharide Acosta Malacón  
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria

Víctor Hugo López Martínez  
Consejero Propietario

Cinthya Muñoz Berber  
Consejera Propietaria

Diego Santiago Carrillo Garibay  
Consejero Propietario

Antonio Vázquez Romero  
Consejero Propietario

José Manuel Torres Moreno  
Consejero suplente  
En Funciones de Propietario

Carlos Alejandro Elizondo Sandoval  
Consejero Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez  
Secretario Técnico



**Resumen de acuerdos tomados el 02/02/2022, en la sesión extraordinaria 415**

1/415/2022	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, previo a votar el orden del día, ponía a consideración que algunas consejeras y consejeros tenían aportaciones para enriquecer los proyectos de Reglamentos que daban origen a la presente sesión extraordinaria; e incluso, la misma titular del Órgano Interno de Control hacía aportaciones, por lo que estimaba necesario posponer la presente sesión extraordinaria con el fin de que el personal técnico que proyectó los Reglamentos tenga tiempo de incorporar a los documentos aquellas aportaciones que en derecho procedan; y una vez lo anterior, se reenvíen los proyectos a las y los consejeros para conocimiento, y con ello, puedan emitir su voto de manera informada el día que se reanude la sesión. El orden del día se aprobó por unanimidad con la propuesta del consejero presidente.
2/415/2022	El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, considerando la propuesta del consejero presidente, se cierre la presente sesión extraordinaria 415, debiéndose reanudar el miércoles 16 de febrero de 2022, a las 16:00 horas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
3/415/2022	El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, a más tardar el viernes 4 de febrero de 2022, el maestro Raúl Bermúdez Camarena, director de Austeridad y Rendición de Cuentas, les contacte para que le hagan llegar o, en su caso, le expongan de manera directa las aportaciones que se tengan con relación a los proyectos de Reglamentos materia de la presente sesión extraordinaria; incluso, a través del secretario técnico se podrá enviar la información. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
4/415/2022	El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, una vez que el maestro Raúl Bermúdez Camarena, Director de Austeridad y Rendición de Cuentas haya incorporado a los proyectos de Reglamentos las aportaciones que en derecho corresponda, se les envíe nuevamente los proyectos a más tardar el viernes 11 de febrero; lo anterior, con el fin de tener conocimiento de los documentos finales y poder ejercer su voto de manera informada el día 16 de febrero, fecha en la que se reanudará la sesión extraordinaria 415. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



**Resumen de acuerdos tomados el 16/02/2022, en la reanudación de la sesión extraordinaria 415**

1/415/2022	El Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, previo a votar la publicación del proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2021. Así como la votación de los proyectos de: Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se realicen reuniones de trabajo por las consejeras y consejeros con personal de las diversas áreas de la institución con el fin de revisar y enriquecer artículo por artículo los proyectos de Reglamentos; y hecho lo anterior, en sesión del Pleno del Consejo Ciudadano someterlos a votación y en su caso aprobación. Las reuniones de trabajo se realizarán cada martes a las 17:00 horas, a partir del martes 1º marzo de 2022, en el auditorio Marisela Escobedo de esta Comisión Estatal de derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------